

Arvellones como han
de tomar el Agua.

Por quanto, a causa de estar muy enaxonadas las etre-
quias desta Ciudad dentro en el agua de ellos, toman
agua en las dhas. Arrequias continuam^{te}, no pudiendo
la tomar sino ciertos dias señalados, lo qual es en
perjuicio de los otros herederos de agua; Ordenamos
y mandamos, que de aqui adelante, todos los que tie-
nen los dhas. Arvellones los tengan de tal manera
que lo mas raro de ellos, estén al flor del agua, de
forma que no puedan tomar agua de las dhas. Arre-
quias, sino con parada los dias que les fuere dada,
ola tubieren dotada, so pena de mil mrs. aplicados
conforme la ordenanza, y que asu corta, la Ciudad
lo mandara hazer.

Puentes e brazos que
traviesan Caminos.

Ordenamos, y mandamos, que todos los herederos
de la Cuerta, que tienen brazos, que traviesan
los Caminos Reales, e publicos, los quales tienen